

15

HECHOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER POR PARTE DE SU CÓNYUGE

THE FACTS ASSOCIATED WITH VIOLENCE AGAINST WOMEN BY A SPOUSE

Gustavo Adolfo Rubio Rodríguez¹

E-mail: gustavo.rubio-r@uniminuto.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6582-2481>

Tania Alejandra Mosquera Ospina²

E-mail: tamosquerao@ut.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7036-1344>

Juan Guillermo Acosta Cardozo²

E-mail: jgacostac@ut.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7415-7460>

Diego Wilfredo Méndez González²

E-mail: dwmendezg@ut.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1618-4118>

Enna Milena Villanueva Soza²

E-mail: emvillanuevas@ut.edu.co

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1056-0039>

¹ Corporación Universitaria Minuto de Dios. Colombia.

² Universidad del Tolima. Colombia.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Rubio-Rodríguez, G. A., Mosquera Ospina, T. A., Acosta Cardozo, J. G., Méndez González, D. W., & Villanueva Soza, E. M. (2021). Hechos asociados a la violencia en contra de la mujer por parte de su cónyuge. *Revista Conrado*, 17(79), 121-125.

RESUMEN

Este manuscrito tiene como finalidad identificar los hechos asociados a la violencia en contra de la mujer por parte de su cónyuge y/o compañero permanente. Para ello, se tomó como población objeto de estudio a 612 mujeres de la municipalidad del Guamo, Colombia, que conviven con su pareja sentimental. Como se evidencia en los datos suministrados por la Comisaría de Familia del Municipio del Guamo, durante el año 2019 se reportaron 156 casos por violencia intrafamiliar y 45 casos por violencia entre parejas, situación que es preocupante para la convivencia armónica del colectivo social. En este sentido, al profundizar en teorías científicas y hechos reales derivados de la investigación, se halló que una de las causas más relevantes que genera este problema social es el machismo en el seno de las familias, y la falta de una cultura basada en la ética y los valores humanos. Hechos como la infidelidad, celotipia, dependencia económica e intolerancia, propician el maltrato a la mujer, y a su vez, que busquen ayuda psicológica y se establezcan campañas para evitar que este tipo de violencia de género siga perpetuándose.

Palabras clave:

Violencia contra la mujer, violencia intrafamiliar, violencia de género.

ABSTRACT

The purpose of this manuscript is to identify the facts associated with violence against women by their spouse and / or permanent partner. For this, 612 women from the municipality of Guamo, Colombia, who live with their romantic partner, were taken as the population under study. As evidenced in the data provided by the Family Police Station of the Municipality of Guamo, in 2019 156 cases were reported for intra-family violence and 45 cases for violence between couples, a situation that is worrying for the harmonious coexistence of the social group. In this sense, when delving into scientific theories and real facts derived from research, it was found that one of the most relevant causes that generates this social problem is machismo within families, and the lack of a culture based on ethics and human values. Facts such as infidelity, celotypy, economic dependency and intolerance, lead to mistreatment of women, and in turn, that they seek psychological help and campaigns are established to prevent this type of gender violence from continuing.

Keywords:

Violence against women, domestic violence, gender violence.

INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer por parte de su cónyuge o pareja ha sido una problemática social a lo largo de los años, afectando a muchas mujeres en el mundo, independientemente de su ambiente socioeconómico, religioso y cultural (Neria, 2016; Fabián, et al., 2019). Este flagelo suele ir acompañado de agresión física, de abuso sexual y generalmente de maltrato emocional. Las mujeres maltratadas por su pareja generalmente padecen de depresión, ansiedad y fobias, factores que afectan las relaciones familiares y de su entorno, entendiendo que la mujer representa un pilar fundamental en la sociedad; dicho fenómeno atenta contra los derechos humanos, situando a las mujeres en una posición inferior a la de los hombres, violando así todo derecho de igualdad y negando a ellas toda posibilidad de superación (Nava-Navarro, et al., 2017).

Cabe agregar, que los antecedentes de la violencia hacia la mujer se enmarcan en el estudio realizado por el Ministerio de Salud en Colombia, y así como lo expresa Cordero & Teyes (2016), la violencia contra las mujeres se ha estado presentando desde hace muchas décadas; sus diversos estudios y esfuerzos han logrado que se priorice como un problema de carácter social, llegando a ser considerado en Colombia como un delito, así como en algunos países del mundo. Del mismo modo, la Organización Mundial de la Salud (2005), refiere que gracias a los esfuerzos realizados por organizaciones de mujeres y otras expertas que las representan, y algunos gobiernos, desde los años 90'S se han comprometido a transformar profundamente la sensibilidad de la sociedad con respecto a esta problemática.

Esta investigación es de tipo explicativa, lo que permitirá establecer la causa y el efecto que genera la violencia en contra de la mujer por parte de su pareja, caracterizando las justificaciones o los hechos asociados a esta problemática y los conceptos que se ven involucrados en el mismo, con el propósito de facilitar un resultado que permita sensibilizar a las mujeres, que la violencia contra la mujer no es una opción de vida, sino, una decisión para mejorar sus vidas.

En tal sentido, y para la mejor comprensión del fenómeno investigado, es importante entender el concepto de violencia de género y realizar una especificación de las diferentes formas de maltrato que pueden presentarse en las mujeres. Para comenzar Rubio-Garay, et al. (2015), indica que todo suceso de violencia por razones de género o sexo se manifiesta mediante actos de agresión tanto físicos como verbales, amenazas, privación injusta de la libertad en la vida de la mujer, y que a su vez le generan

un sufrimiento o daño psicológico, sexual y físico, esto basado en la desigualdad de género y en la dominación hombre-mujer.

Adicionalmente, como lo señala Cea (2015), la violencia de género que más suele presentarse, es la ejercida por el esposo o compañero sentimental. Según el Instituto Nacional de las Mujeres en México (2008), define diferentes tipos de violencia entre los que se encuentra:

- **Violencia psicológica:** cualquier acto u omisión que produzca un desequilibrio emocional causando un impacto psicológico negativo, convirtiéndose en un problema que si no es tratado puede conllevar a la víctima a la depresión, a la desvalorización de su autoestima, al aislamiento y en algunas ocasiones, incluso al suicidio. Este tipo de violencia puede consistir en humillaciones, marginación, infidelidad, desamor, rechazo, negligencia, descuido frecuente, comparaciones destructivas, amenazas, devaluación, limitación a la autonomía, abandono, celotipia e indiferencia.
- **Violencia Física:** todo acto que ocasiona perjuicio no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar, o no, lesiones, ya sean internas, externas o ambas.
- **Violencia económica:** cualquier acto u omisión del agresor que afecta la estabilidad económica de la víctima, manifestándose por medio del control y la manipulación que provoca a la víctima limitaciones como el control de su ingreso económico o la libertad para realizar gastos necesarios para cubrir sus necesidades.
- **Violencia patrimonial:** toda acción u omisión que afecta la supervivencia de la víctima, comprende los daños a los bienes propios o comunes de la víctima a través de la destrucción, sustracción, transformación, distracción o retención de documentos u objetos personales, derechos patrimoniales, bienes y valores, o recursos económicos, destinados a suplir sus necesidades.
- **Violencia sexual:** todo acto que deshonra o causa algún tipo de daño en el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima, se concibe a la mujer como un objeto sexual y que por tanto la denigra al tratarse de una expresión de abuso de poder que involucra el predominio masculino sobre la mujer, atentando contra su dignidad, libertad e integridad física.

Asimismo, Molina (2019), en un artículo sobre violencia de Género, refiere los siguientes factores de riesgo en la violencia de género: primero por parte de la víctima; en este caso la mujer en su hogar, es carecer de apoyo social e institucional, y por parte del maltratador o conyugue, es el de encontrar una cultura antigua que promueva desigualdad de sexos, considerando la mujer subordinada al hombre; segundo, factores familiares como autoritarismo en las interacciones con estructura vertical en la que

el hombre ostente poder sobre su pareja; y por último, factores individuales como la dependencia económica o emocional, la visión excesivamente romántica de las relaciones, puede contribuir a la generación de violencia.

Por otra parte, cabe anotar que si bien algunos factores de riesgo pueden ser exclusivos de un tipo particular de violencia, estos pueden compartir varios factores de riesgo, como lo son las normas culturales predominantes, la pobreza y el aislamiento social, así como el alcoholismo, el abuso de drogas psicoactivas y el acceso de armas de fuego; estos, son atribuidos factores de riesgo en relación con varios tipos de violencia en la que se puede ubicar la violencia contra la mujer por parte de su cónyuge y/o compañero permanente.

En consecuencia y según como lo expresa Mercado (2016), las personas que han sido rechazadas, ignoradas o descuidadas en sus hogares o que fueron víctimas de actos violentos durante su niñez y adolescencia, estos sujetos tienden a desarrollar un alto tipo de violencia contra sus mujeres. En consonancia Sansolí (2018), considera que existe una estrecha relación entre la desigualdad de género, el abuso y la violencia; esto, se ha hecho visible a través de investigaciones feministas, donde se evidencia que la violencia se relaciona con las formas culturales, que consideran a las mujeres inferiores a los hombres.

Desde este punto de vista, Tourné (2016), refiere que la violencia contra las mujeres es resultado de la superioridad masculina y de los valores, inculcado ideológicamente por sociedades que reflejan un código patriarcal situando al hombre en la cabeza del dominio sobre la mujer. Este hecho se ve reflejado en la violencia doméstica o intrafamiliar; las actitudes de las mujeres y sus respuestas ante una situación de violencia dentro de la relación de pareja, en ocasiones parece ser admitido por parte de la mujer. Aquí entonces surge la siguiente pregunta: ¿Por qué la mujer sigue en una relación en la que existe maltrato? Plantearse esta cuestión equivale a desplazar la responsabilidad del maltrato hacia la mujer, y deja implícito que un porcentaje muy elevado de las mujeres maltratadas no abandonan esta relación (López, 2016; Rubio & Saenz-Diez, 2018).

Es así, que la mayoría de las mujeres maltratadas no son víctimas pasivas. Suelen adoptar estrategias para garantizar su seguridad y la de sus hijos con base a una valoración previa del riesgo o del peligro que su situación conlleva. Además, para entender el problema de los malos tratos y la violencia doméstica, hay que tener en cuenta toda una serie de elementos que forman parte de los vínculos afectivos y relacionales, de la construcción subjetiva de la identidad y por supuesto toda construcción

subjetiva; todo proceso individual está enmarcado no solo en un proceso de experiencias personales, sino, en un contexto social.

DESARROLLO

De una población de 612 mujeres, se presentan a continuación, los principales hallazgos y el respectivo análisis. Los datos registrados en la Figura 1 muestran que, el 40% de las mujeres encuestadas han perdido contacto con amigas, familiares, compañeras/os de trabajo para evitar que su pareja se moleste, pues a veces la mala relación del agresor con la familia de la pareja influye en sus discusiones. De igual forma, se presenta un estado de percepción errónea por parte del compañero sentimental, creyendo que la mujer le es infiel cuando hace vida social con sus amistades y compañeros de trabajo, haciendo que ésta se aleje o reduzca su contacto social. El otro 60% de las mujeres encuestadas se encuentra una relación basada en la confianza facilitando el contacto social con amigo/as, familiares y compañeros de trabajo.

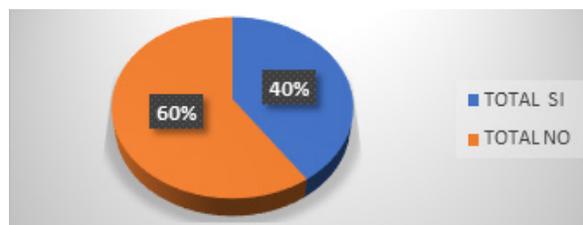


Figura 1. Mujeres que han perdido relación con allegados.

Los datos registrados en la Figura 2 enseñan que el 38% de la población de las mujeres encuestadas han sido criticadas y humilladas por su cónyuge, dado que no las valoran como mujeres, subestiman el trabajo que hacen ellas como esposa y, en algunas ocasiones como madres; sienten que no les proporcionan el respeto y el valor que merecen, así como también les hacen comentarios negativos sobre su físico; por ejemplo: “Estás muy gorda, así nadie te va a querer”, o “eres fea, no sé por qué me fijé en ti”, también implican maltrato. Mientras que el 62% dicen que no han sido criticadas ni humilladas por su apariencia, su forma de ser, o por el modo en que hacen sus tareas hogareñas.

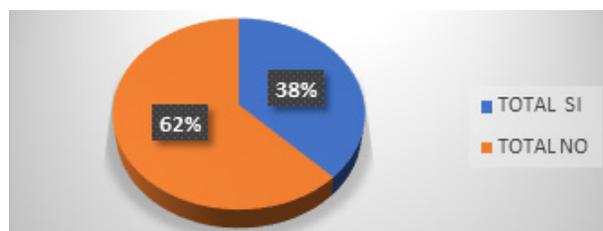


Figura 2. Mujeres criticadas y humilladas por su apariencia y forma de ser.

Los datos registrados en la Figura 3 indican que el 48% de la población de las mujeres encuestadas no han sido golpeadas con sus manos, ni le han lanzado objetos cuando se enojan o discuten, y el otro 52% manifiestan que han sufrido maltrato físico de parte de su cónyuge por falta de tolerancia y comprensión. Esta lamentable situación se presenta frecuentemente en personas que desde su infancia vivieron en condiciones de maltrato en su hogar, haciendo evidente en su adultez la carencia de respeto hacia las mujeres, valiéndose de su condición y fuerza para generar autoridad a través del maltrato físico. En otros casos, la violencia física se presenta en personas que sufren de mal manejo de la ira e intolerancia con su pareja.

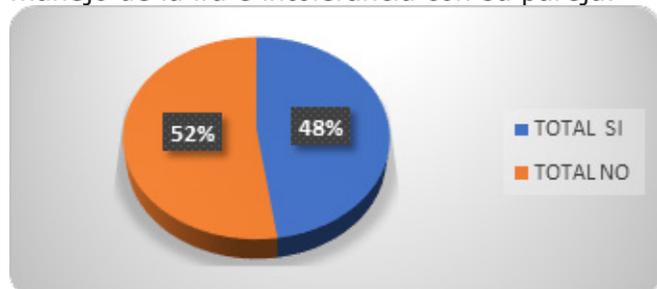


Figura 3. Mujeres que han sido golpeadas por su cónyuge.

Los datos representados en la Figura 4 revelan que el 34% cree que la dependencia económica influye en el maltrato, ya que su cónyuge al hacerse responsable de las obligaciones económicas del hogar tiene la percepción de autoridad sobre su pareja. De igual forma, se evidencia que algunas de las mujeres consideran que deben aceptar que su pareja gobierne sobre sus decisiones si desean tener estabilidad económica, facilitando el maltrato. Mientras el 66% piensa que la situación económica no influye en el maltrato, y por el contrario se percibe un ambiente de apoyo e integridad desde sus roles de pareja, para la sostenibilidad del hogar.

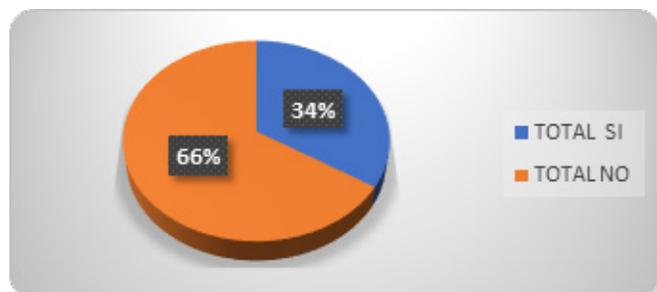


Figura 4. Situación económica en términos de dependencia como causa del maltrato.

Y a la pregunta ¿Has buscado o has recibido ayuda profesional por daños psicológicos y físicos que tu pareja te ha causado?

De acuerdo a la Figura 5 se evidencia que el 83% de las mujeres encuestadas no buscan ayuda ante la presencia de maltrato, lo que demuestra la presencia de factores como el temor a nuevas agresiones, amenaza de agresión a los hijos, el señalamiento social y presión por parte de familiares para no denunciar.

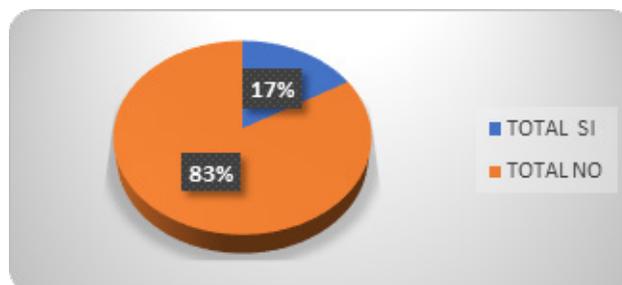


Figura 5. Mujeres que han buscado ayuda profesional.

En contraste, el 17% de las mujeres toman la decisión de buscar apoyo para superar su condición de maltrato; es así como cobra importancia investigaciones de este tipo, las cuales pueden proporcionar herramientas para generar alternativas que coadyuven a la disminución de este fenómeno.

Después de analizar los datos recolectados, se evidencia que se sigue presentando un alto índice de casos de maltrato, a pesar de contar con una cantidad de normas y leyes que castigan duramente este flagelo; además de la tolerancia social frente a este fenómeno que no incentiva la creación de programas sociales que contrarresten las causas principales que generan el maltrato intrafamiliar. Este argumento guarda correspondencia con Rodríguez, et al. (2016), quien expone que existen todavía niveles elevados de tolerancia social ante determinados tipos de violencia, que a su vez se encuentran íntimamente relacionados con actitudes sociales e institucionales de indiferencia.

De esta manera se puede concluir que la visibilidad social del maltrato a la mujer dentro del hogar es todavía reducida, argumento basado en los bajos índices de conocimiento de casos reportados. Como lo indica Vargas (2017), es frecuente que las mujeres oculten o resten importancia a su condición de maltratadas, solo denunciando las situaciones cuando se encuentra en riesgo su vida o la de sus hijos, lo que genera una subestimación del problema; expone, además, que en Latinoamérica solo del 15% al 25% de los casos de violencia doméstica son denunciados, cifras que coinciden con los resultados obtenidos en esta investigación.

Igualmente, el estudio muestra que algunas mujeres maltratadas callan por miedo a ser divulgadas en medios de comunicación o ante la sociedad, y así mantener la familia unida evitando que sus hijos se críen en hogares sustitutos, haciendo frecuente el padecimiento de enfermedades derivadas de los estados agudos de ansiedad e impotencia que sufren las mujeres víctimas de maltrato, al no encontrar la forma de salir de la situación en la que se encuentran. Este resultado está de acuerdo con Pacheco (2015), cuando afirma que los estados agudos de ansiedad desencadenan estados depresivos, que unidos a las señales de violencia vividas, configuran un escenario de aislamiento, pérdida de la noción de la realidad y de la facultad de identificar la forma adecuada de su conducta, cediendo cada vez más a los requerimientos de su pareja agresora, volviéndose más sumisa y vulnerable.

Como consecuencia de ello, se determinó en esta investigación que el fenómeno de maltrato es algo real en la vida cotidiana de muchas mujeres, puesto que gradualmente y de forma involuntaria se van convirtiendo en cómplices y víctimas recurrentes al no denunciar el maltrato, por temor, amor, dinero, etcétera.

Otro aspecto que se encuentra presente en la sociedad colombiana y que se refleja fuertemente en la población estudiada, es el hecho machista de que el hombre es la cabeza visible del hogar y en consecuencia ostenta la figura de autoridad. En concordancia, se halló que la mujer por su dependencia económica se presenta como una figura sumisa que debe acatar todos los requerimientos y deseos de su pareja, incluyendo los de índole sexual, permitiendo en ocasiones diferentes formas de maltrato.

Lo anterior, se soporta en Berni (2018), quien concluye que, el hombre es representado social y culturalmente con carácter autoritario, y es la misma sociedad la que se ha encargado de darle el rol de "Macho" y "Jefe" del hogar, pasando a ser la mujer un personaje secundario tanto en el hogar como ante la sociedad misma, y un modelo pasivo y tolerante al machismo que da paso para que sus hijas, desde su etapa de niñez y de adolescencia, vean a la madre como un ser débil al cual se le reprime sexual y psicológicamente, para luego identificarse y desarrollar su comportamiento pasivo y sumiso de la madre dentro de su futura familia.

Se observó, además, que la falta de comunicación asertiva es una de las causas fundamentales para que se presenten casos de infidelidad, incomprensión, celos enfermizos, irresponsabilidad con el hogar y maltrato intrafamiliar, especialmente del hombre hacia la mujer. Es imprescindible mantener una buena comunicación en pareja, ya que ésta es fundamental para solucionar los

problemas intrafamiliares. Que en una pareja falle la comunicación va más allá de si se habla o no; la comunicación es insana cuando lo que se expresa es dañino u ofensivo, por ello es tan importante saber expresar lo que se piensa o siente de una manera clara, apropiada y oportuna.

En correspondencia con lo anterior, Ribeiro-Ferreira (2014), destaca en su estudio sobre divorcio en Monterrey (México), la falta de comunicación y comprensión como uno de los principales motivos de conflicto, desencadenando en peleas continuas, la incompatibilidad de caracteres y la irresponsabilidad de la expareja, convirtiéndose así en su principal motivo de divorcio. Para precisar indica que, es en el caso de las mujeres, más de la mitad se quejan de la infidelidad de su expareja y de la violencia que recibían de parte de ella.

CONCLUSIONES

Dentro de los tipos de maltrato que más afectan a la población objeto de estudio son: físico, verbal, psicológico y sexual. Podemos entonces afirmar que la comunicación es muy importante en una relación de pareja y es la base fundamental en la solución de cualquier conflicto; y es así, como los trabajos de investigación como los mencionados precedentemente deben trascender en el sentir humano de la sociedad, y convertirse en herramienta para el desarrollo de programas de intervención social.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Berni, M. P. (2018). Estrativismo social machista en ecuator violencia de género, femicidio. *Revista Conrado*, 14(61), 111-115. _
- Cea, P. (2015). *De víctimas a agentes imaginarios y prácticas sobre la violencia de género en la pareja contra mujeres inmigrantes en el Estado español*. (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona.
- Cordero, V., & Teyes, R. (2016). Resiliencia de mujeres en situación de violencia doméstica. *Omnia*, 22(2), 107-118.
- Fabián, E., Vilcas, L. M., & Alberto, Y. (2019). Factores de riesgo de violencia a la mujer de parte del cónyuge. *Socialium*, 3(1), 69-96. _
- López, J. (2016). *El síndrome de la mujer maltratada y su relación con los procesos educativos de sus hijos*. (Tesis Doctoral). Universidad de León.

- Mercado, G. (2016). *El maltrato en la niñez y adolescencia como factor predisponente para el desarrollo de una personalidad sociópata, en adolescentes de la ciudad de La Paz, Gestión 2016*. (Tesis Doctoral). Universidad Mayor de San Andrés.
- México. Instituto Nacional de las Mujeres. (2008). *Violencia contra las mujeres: un obstáculo crítico para la igualdad de género*. INMUJERES.
- Molina, E. (2019). Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia. *Tempus Psicológico, 2(1)*, 14-35. _
- Nava-Navarro, V., Onofre-Rodríguez, D., & Báez-Hernández, F. (2017). Autoestima, violencia de pareja y conducta sexual en mujeres indígenas. *Enfermería Universitaria, 14(3)*, 162-169. _
- Neria, Y. M. (2016). La violencia contra la mujer y la responsabilidad del estado. *Revista Gobierno y Gestión Pública, 3(1)*, 38-49.
- Organización Mundial de la Salud. (2005). *Resumen de informe. Estudio multi país de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre la prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia*. OMS. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/43390>
- Pacheco, M. J. (2015). Actitud hacia la violencia contra la mujer en la relación de pareja y el clima social familiar en adolescentes. *Interacciones, 1(1)*, 29-44. _
- Ribeiro-Ferreira, M. (2014) El divorcio en Nuevo León: tendencias actuales. *Papeles de Población, 20(80)*, 193-215. _
- Rodríguez-Franco, L., López-Cepero, J., López-Núñez, M., Paíno-Quesada, S., Antuña-Bellerín, M., Bringas-Molleda, C., & Rodríguez-Díaz, F. (2016). Evolution of victimization, tolerance and detection of intimate partner violence among young Spanish women. *Revista de Psicología Social, 31(1)*, 137-156.
- Rubio, A., & De Saenz-Diez, M. (2018). Violencia sexual contra las mujeres jóvenes: construcción social y autoprotección. *Revista de Estudios de Juventud, (120)*, 47-65. _
- Rubio-Garay, F., Carrasco, M., Amor, P., & López-González, M. (2015). Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: una revisión crítica. *Anuario de psicología jurídica, 25(1)*, 47-56. _
- Sansolí, M. (2018). *Miradas contra la desigualdad de género: análisis de la violencia hacia la mujer en la fotografía documental*. Universidad Autónoma de Barcelona. _
- Tourné, M. (2016). *Las respuestas eficaces de las mujeres maltratadas para salir de la situación de violencia de género: un estudio cualitativo*. (Tesis Doctoral). Universidad de Murcia. _
- Vargas, H. (2017). Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. *Revista Médica Herediana, 28(1)*, 48-58.